



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 803.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A REEMBOLSAR GASTOS DE MUDANZA A FAVOR DE LA CONSEJERA ELIANA ABIGAIL VERGARA

Asunción, 17 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 274/2021 del 10 de diciembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Director General de Administración y Finanzas eleva a consideración el reembolso de los gastos de mudanza de la Consejera Eliana Abigail Vergara, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 5984/2021.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

Que, por Resolución N° 336/2021 del 15 de junio de 2021, se reglamenta el procedimiento para el pago en concepto de Gastos de Traslado a favor de funcionarios que prestan servicios en el exterior y que han sido trasladados a prestar servicios en otras Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes u Oficinas Consulares de la República del Paraguay.

Que, por el artículo 23 del Decreto N° 5894/2021 del 24 de agosto de 2021, se traslada a la Consejera Eliana Abigail Vergara del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de La Plata, República Argentina al Consulado de la República del Paraguay en la Ciudad San Justo, República Argentina.

Que, por Nota CP/SJ/LM/ARG/1/N° 355/2021 del 8 de noviembre de 2021, la Consejera Eliana Abigail Vergara solicita el reembolso de los gastos de mudanza.

Que es necesario el reembolso de los gastos de mudanza, en el Objeto del gasto 233 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar la suma de **USD 760,00** (Dólares de los Estados Unidos de América setecientos sesenta con 00/100) a favor de la Consejera **Eliana Abigail Vergara**, en concepto de reembolso por los gastos de mudanza.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el reembolso de los gastos de mudanza e imputarlo en el rubro 233 - Gastos de traslado.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____